

## SEÑOR

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO(S): MARIA FERNANDA ESCALANTE GUERRERO -CC/NIT

1019053781

RADICADO: 11001400303020250081700

ASUNTO: SOLICITUD AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.951 de envigado-Antioquia, abogada titulada con T.P. No. 196.257 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte actora, entidad solicitante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito lo siguiente:

Solicitar nos comparta el Auto que decreto las medidas cautelares y los oficios con su respectiva constancia de remisión a la entidad competente, en igual medida nos brinde acceso al expediente digital.

Cordialmente.

MARIA FERNANDA PABÓN ROMERO C.C. 21.527.951 T.P. 196257 del C.S de la J. 12988108 BANCOLOMBIA 18